

ICOMOS

international council on monuments and sites

COLOMBIA

Bogotá, 26 de abril de 2021

IC-002-2021

Señor

CESAR AUGUSTO GONZÁLEZ GARAVITO

Email: notificacionlitigios@pgplegal.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de petición de información y documento - Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena de Indias (Colombia)

Respetado señor González,

Me permito dar respuesta a su derecho de petición del pasado 16 de abril, según sus peticiones, así:

1. Se expida a mi costa copia de la “lista en peligro” de conformidad con lo establecido en el párrafo 179 de las Guías Operacionales de la Convención de Patrimonio Mundial, es decir, de aquellos bienes que de acuerdo con dichas guías se enfrentan hoy “a un peligro inminente específico y comprobado, en casos como: grave deterioro de la coherencia arquitectónica o urbanística; grave deterioro del paisaje urbano o rural; pérdida significativa de autenticidad, entre otros”.

Respuesta: dado que ICOMOS Colombia no es la entidad que administra las Listas de Patrimonio Mundial de la UNESCO, no puede expedir copia de dichas listas. Sin embargo, dichas listas son públicas y pueden ser consultadas en línea. En particular, la Lista de Patrimonio en Peligro puede ser consultada en el enlace <https://whc.unesco.org/en/danger/>. Allí encontrará los bienes inscritos (53), la fecha de inscripción y los motivos por los cuales, de acuerdo con las Guías Operacionales, el Comité de Patrimonio Mundial decidió su inscripción.

2. Ruego me indique si el Puerto, fortalezas y conjunto monumental de Cartagena de Indias que fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de 1984, se encuentra HOY en esa “LISTA DE PELIGRO”

Respuesta: Hoy no se encuentra en dicha lista.

En los anteriores términos queda contestado su derecho de petición.

Cordialmente,



María Claudia López Sorzano

Presidente